



FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. ("FCC") de conformidad con el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de FCC, celebrado el día 29 de junio de 2021, tras la Junta General Ordinaria, ha acordado:

- Modificar los artículos 6 ("Composición cualitativa. Clases de Consejeros"), 7 ("Competencias del Consejo de administración. Catálogo de materias indelegables"), 8 ("Funciones generales. Equilibrio en el desarrollo de las funciones"), 11 ("Funciones específicas relativas al Mercado de Valores"), 13 ("Información a los accionistas con ocasión de las Juntas Generales"), 14 ("Relaciones con los mercados"), 15 ("Relaciones con los Auditores"), 16 ("Nombramiento, ratificación o reelección de Consejeros"), 19 ("Cese de los Consejeros"), 20 ("Obligaciones generales del Consejero"), 21 ("Deber de diligencia"), 22 ("Deber de lealtad"), 23 ("Conflictos de interés"), 24 ("Transacciones con accionistas significativos"), 25 ("Deberes de información del Consejero"), 27 ("Auxilio de expertos"), 28 ("Retribución de los Consejeros"), 29 ("Responsabilidad de los Consejeros"), 30 ("Presidente. Funciones"), 31 ("Vicepresidentes. Consejero Delegado"), 32 ("Secretario del Consejo. Funciones. Vicesecretario del Consejo"), 34 ("Sesiones del Consejo de Administración"), 36 ("La Comisión Ejecutiva"), 37 ("Comisión de Auditoría y Control"), 38 ("Comisión de Nombramientos y Retribuciones"), 39 ("Comisión de Estrategia"), 40 ("Página web corporativa de FCC") y 41 ("Contenido de la página web corporativa") del Reglamento del Consejo, así como la eliminación de la disposición final ("Entrada en vigor de la reforma"), con el fin de adaptar el Texto del Reglamento del Consejo a la reforma de la Ley de Sociedades de Capital introducida por la Ley 5/2021 y Ley 11/2018, en coordinación a su vez con la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales aprobada en la Junta General Ordinaria de 29 de junio de 2021.
- Nombrar miembro de la Comisión Ejecutiva a D^a Alicia Alcocer Koplowitz.

En consecuencia, los órganos de la compañía quedan con la siguiente composición:

Consejo de Administración:

D^a Esther Alcocer Koplowitz en representación de DOMINUM DESGA, S.A.

Presidenta

Consejera dominical

D^a Esther Koplowitz Romero de Juseu en representación de SAMEDE INVERSIONES 2010, S.L.U.

Vicepresidenta primera

Consejera dominical

D. Alejandro Aboumrado González

Vicepresidente del Consejo, Presidente de la Comisión Ejecutiva

Consejero dominical



D. Pablo Colio Abril
Consejero delegado
Consejero ejecutivo

D^a Alicia Alcocer Koplowitz
Consejera dominical

D^a Carmen Alcocer Koplowitz en representación de DOMINUM DIRECCIÓN Y
GESTIÓN, S.A.
Consejera dominical

D. Carlos Slim Helú en representación de INMOBILIARIA AEG, S.A de C.V.
Consejero dominical

D. Juan Rodríguez Torres
Consejero dominical

D. Gerardo Kuri Kaufmann
Consejero ejecutivo

D. Manuel Gil Madrigal
Consejero independiente

D. Henri Proglío
Consejero independiente

D. Álvaro Vázquez Lapuerta
Consejero independiente

D. Antonio Gómez García
Consejero dominical

D. Alfonso Salem Slim
Consejero dominical

D. Francisco Vicent Chuliá
Secretario (no Consejero)

D. Felipe Bernabé García Pérez
Vicesecretario (no Consejero)

Comisión Ejecutiva:

Presidente:

- D. Alejandro Aboumrad González

Vocales:

- D^a Esther Alcocer Koplowitz en representación de DOMINUM DESGA, S.A.
- D^a Alicia Alcocer Koplowitz
- D. Gerardo Kuri Kaufmann
- D. Juan Rodríguez Torres



- D. Pablo Colio Abril

Secretario no Consejero:

- Francisco Vicent Chuliá

Vicesecretario no Consejero:

- Felipe Bernabé García Pérez

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Presidente:

-D. Álvaro Vázquez Lapuerta

Vocales:

-D^a. Esther Alcocer Koplowitz en representación de DOMINUM DESGA, S.A.

-D. Juan Rodríguez Torres

-D. Manuel Gil Madrigal

Secretario (no Vocal):

-D. Felipe Bernabé García Pérez

Comisión de Auditoría y Control

Presidente:

-D. Manuel Gil Madrigal

Vocales:

-D. Juan Rodríguez Torres

-D. Henri Proglío

-D. Álvaro Vázquez Lapuerta

Secretario (no Vocal):

-D. Felipe Bernabé García Pérez